INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-160

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025

Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro

Representante Legal

Calle 57 B- Sur # 84G-11

consorciovpj2025@gmail.com

Bogotà

CC:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Cra 80 I No. 61-05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial

y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Solicitud de información técnica – Apiques ejecutados sobre red de aguas residuales

Respetados señores:

En el marco de la reunión sostenida con el revisor técnico de la EAAB el día de ayer 17 de febrero y en atención a los temas tratados relacionados con la posible interferencia entre la red sanitaria existente y la línea proyectada de media tensión de CODENSA, esta Interventoría se permite solicitar al Consorcio CVPJ la remisión de la información técnica correspondiente a los apiques ejecutados sobre la línea de aguas residuales en el área de intervención del proyecto.

Lo anterior, considerando que, según lo discutido en la reunión, la infraestructura proyectada de media tensión podría localizarse por encima de la red sanitaria existente, situación que requiere plena verificación técnica y trazabilidad de campo.

En ese sentido, se solicita muy amablemente allegar la siguiente información:

- Número total de apiques ejecutados.
- Distanciamiento entre los mismos.
- Registro detallado de profundidades encontradas.
- Esquemas básicos por cada apique, indicando como mínimo:
    - Cota de terreno.
    - Cota clave de la tubería sanitaria.
    - Diámetro identificado.
    - Material observado.
    - Condiciones constructivas evidenciadas.

- Relación vertical preliminar respecto a la línea proyectada de media tensión.

La información requerida permitirá a esta Interventoría realizar la verificación técnica correspondiente frente a las posibles interferencias entre redes y emitir el concepto respectivo conforme a la normativa aplicable.

Agradecemos remitir la información solicitada, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión técnica.

Cordialmente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9